EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año IV—Número 331—QUILMES, DOMINGO 9 de Febrero de 1879

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantado

EL QUILMERO

Domingo 9 de Febrero de 1879

Conveniencias del tram way

Un silencio y una indiferencia glacial ha respondido á nuestro artículo del domingo anterior sobre la prolongacion del tram-way de Quilmes hasta empalmarlo con el ramal que llega á la Crucesita, partido de Barracas.

Y cuén ese que, con premeditacion, remitimos un ejemplar del periódico de esa fecha á cada uno de ciertos señores propietarios de la localidad, á quienes consideramos p dientes en re a ion de su fortuna é interesados por el progreso local.

Pero esos señores, con quienes nos tomamos la libertad de usar esa atencion, no nos han contestado palabra, ni nos han dirijido un simple acuse de recibo de nuestro envío.

Sin embargo de demostraciones como esa, que cualquiera calificaria de desalentadoras, nosotros no nos desalentamos y continuaremos ocupándonos de este asunto que reputamos de interes vital para Quilmes.

El establecimiento de un tram-way que ligue á esta localidad con la Capital, dadas las circunstancias referidas en nuestro artículo d l domingo anterior, lo conceptuamos muy practicable, y sin ser oneroso para nadie.

No se necesita gran capital para su realizacion, y mucho menos cuando aquí mismo tenemos elementos de que disponer que se obtendrian con poco costo.

Las ventajas que traeria á la localidad y á todo el trayecto entre esta y Barracas, serian incalculables.

Suponiendo que hubiera de temer á la competencia d l ferro-carril, nunca llegaria esta á hacerle sufrir perjuicios pues siendo los tram-ways en general atractivos de poblacion en toda la distancia que recorren, en poco tiempo esta seria bastante para mantener á ambas empresas.

Actualmente se trata de levantar la via del tram-way de la Estacion la Rio, y solo depende, el no haberla levantado ya, de la resolucion del Gobierno, ante quien ha ocurrido la empresa para solicitar el permiso de levantarla, por falta de medios para su mantenimiento.

Aquí, sabemos que se tiene la esperanza de que la via no será levantada, y para ello se cuenta con recursos que creemos falsos, como muchos otros puntos que precipitan cada dia mas á Quilmes en el abismo del retroceso.

Se dice que habiendo ocurrido la empresa del tram-way ante la Municipalidad solicitando permiso para levantar la via por no poder sostener a, esta le contestó que ocurra donde corresponde (al Gobierno)

La empresa del tram way ocurrirá al Gobierno, y este pedirá informe á la Municipalidad de Quilmes.

Ese es el *fuerte* con que se cuenta aquí para que no nos quedemos sin el tram-way.

Pero veamos un poco de qué medios se piensa valer la Municipalidad para evitar que el Gobierno conceda el permiso para levantar a via.

Se dirá que informando que el tram-way hace mucho negocio, que se sostiene bien, y que en consecuencia no se le debe consentrir que levante la via.

Mas, si ese es el *fuerte* con que se cuenta, permítannos que observemos á la Corporacion que él será ineficaz, y acaso le espondrá á perjuicios de consideracion.

Supóngase que la Municipalidad informa como hemos supuesto, y en consecuencia el Gobierno pone *no há lugar* en la solicitud de la empresa.

Hasta ahí vá bien; el tram-way no será levantado; pero la empresa puede formular una protesta contra la Municipalidad por los daños y perjuicios que se le orijinen con la no levantada de la via; y si efectivamente esa empresa pierde con la continuacion del servicio, la Corporacion puede muy bien encontrarse, al terminarse el pleito, con un clavo de algunos cientos de miles de pesos.

Démosle otra faz al asunto:

Supóngase que la empresa del tram way no quiere meterse á pleitos, y respetando la prohibicion que se le hace de levantar los rieles, los deja; pero marchan los coches para otro punto cualquiera fuera de Quilmes.

¿Qué tram-way nos quedará?

Nos quedarán los rieles de la via para servir de estorbo al tráfico; pero no tendremos coches, porque la empresa puede marcharlos el dia que quiera, ni podremos esplotar la via con otros coches porque ella, aunque está en la calle del pueblo, es de propiedad particular, y no puede el primero que venga hacerse su dueño.

Por cualquier lado que miremos el asunto, nos parece que es solo cuestion de tiempo y que la empresa del tramway puede privarnos de su servicio el dia que se le antoje.

El medio único que vemos para evitar este gran paso de retroceso de Quilmes, es impulsarlo á otro mayor de progreso, cual seria el establecimiento de un tram-way á la ciudad.

El vecindario todo, y los propietarios y comerciantes particularmente, deben meditar el caso en que se encuentra Quilmes.

Este es un caso decisivo, pues nos hallamos entre hundirnos en el mas oscuro retroceso si nos quedamos sin el tram way que hace el servicio en el pueblo, ó elevarnos á la mayor escala de progreso si en vez de perderlo, lo prolongamos hasta la Crucesita, para ligarlo con la Capital.

No hay mas que calcular lijeramente entre el decrecimiento de los precios de las propiedades si ese paso de retroceso se realizara, y el impulso que se daria al valor de ellas si sucediera lo contrario.

Ahora no se trata del mal servicio del ferro carril solamente.

Se trata de salvar á la localidad del abismo del retroceso á cuyo borde se encuentra, para librar cada uno sus intereses, que de lo contrario caerán envueltos con ella.

El sacrificio es insignificante, y aunque fuera de importancia, siempre seria soportable, si se mira que se trata de un beneficio comun necesario para salvar de la ruina total á la localidad.

Creemos haber dicho bastante para llamar la atencion de todos, y particularmente de los propietarios y comerciantes de la localidad, que teniendo elementos suficientes de qué disponer para llevar á la práctica el proyectado tram-way, deben observar que sus propios intereses exijen su realizacion como única garantia posible de su estabilidad por medio del progreso de la localidad.

Celébrese una reunion en cualquier casa, para cambiar ideas y observar con calma la verdad de nuestras consideraciones, arbitrando otro remedio menos costoso ó que se considere mas practicable, si se encuentra.

El tiempo es urjente, y es el momento oportuno de hacer algo, ahora que la localidad está llena de señores de la ciudad, que serán otros tantos interesados por valorizar sus propiedades procurando el progreso de esta.

Presupuesto municipal de 1878

Despues que hemos escrito tanto sobre el Presupuesto del año de 1878, al fin podemos comunicar al público lo que hay á ese respecto, por habérnoslo permitido copiar del Acta de una Sesion municipal.

Como hemos prometido en el número anterior, y deseosos de evitar apreciaciones á qué no queremos dar márjen, nos apresuramos á ocuparnos del Presupuesto de 1878, para que se vea que la Municipalidad no oculta esos datos, como no oculta ninguno, pues hasta ahora nos ha suministrado cuantos le hemos pedido.

No por esto retiramos las apreciaciones de falta de equidad á que (creiamos antes y hoy estamos convencidos) dá lugar.

Al finalizar el año 1877 se dijo por alguien que los miembros de la Municipalidad, creemos que con el Presidente, se habian reunido en una casa particular para deliberar en la mayor reserva sobre la confeccion del Presupuesto de gastos y recursos para 1878.

Ya en esa época nos habiamos ocupado en nuestras columnas de la falta de Presupuesto para la Municipalidad.

Pasaron los meses unos en pos de otros, y no oimos decir nada mas respecto del presupuesto.

Recien en 15 de Abril recibimos una nota en que se nos comunicaba que la Municipalidad, en sesion del 11 de ese mes, habia resuelto, entre otras rebajas, reducir á la mitad el número de ejemplares á qué estaba suscrita del *Quilmiro* á cambio de publicar en él sus avisos, actas y demas documentos gratuitamente.

A la vez, segun nos fué noticiado, se pasaron notas en igual sentido á varias otras personas.

Creimos sencillamente que en esa fecha se habria puesto en vijencia

el Presupuesto que creiamos san cionado por la Municipalidad, y por eso se habrá notado que siempre nos referiamos á él cuando era oportuno.

Pero, despues de publicar el Presupuesto de 1879 que apareció en el número anterior, creimos que era urjente tambien la publicacion del de 1878, y nos apersonamos á la Secretaria municipal á solicitar nos fuera permitido sacar la cópia de él.

El señor Secretario, al atender nuestra peticion nos contestó que no habia mas Presupuesto de 1878 que la acta de la sesion municipal del 11 de Abril, y la que puso á nuestra disposicion para que copiaramos lo relativo á presupuesto.

En esa acta encontramos que: reunidos los señores municipales Solla, Lassalle, Risso y Arce y Presidente Sr. Otamendi, se procedió á as rebajas acordadas, de algunos sueldos, del modo siguiente:

Al médico de Policia Dr. Wilde que se le abonaban 1000 pesos mensuales, que le sea reducido su sueldo a 600 pesos.

Al Secretario municipal D. Tomas Flores, que ganaba 2000 pesos, que le sea reducido su sueldo á 1800 pesos.

Al Recaudador municipal D. Jaime Wilde que ganaba 1300 pesos, que le sea reducido su sueldo á 1100 pesos.

Al *Quilmero* que la Municipalidad estaba suscrita por 500 pesos al mes, que se le reduzca á 250 pesos

"Estas rebajas empezarán á rejir desde el 1°. de Mayo.

Como se vé, la lectura de la parte de esa Acta que hemos publicado demuestra que no existia tal Presupuesto, y demuestra algo mas grave que queremos á hacer notar.

Primero, que lo de la sancion del Presupuesto para 1878 no era positivo.

Segundo, que habia rebajas acordadas no sabemos cuando ni con qué objeto.

Espliquémonos con la clariadd acostumbrada, para que nos entiendan todos.

Si hubiera existido el Presupuesto de gastos y recursos que se decia confeccionado, no habria sido necesario referirse á rebajas acordadas sinó simplemente poner en vijencia el Presupuesto, dándole la publicidad necesaria.

¿Podia creerse mas independiente eso de *acordar rebajas* porque *se acordaron*, que formular un Presupuesto, y hacerlas con franqueza?

Pero es que en las tales rebajas habia, como lo dijimos en mas de una ocasion, puntos vulnerables que talvez no convenia dejar ver del público, sinó despues de pasar el año.

Porque es evidente que la Corporacion, que nos ha notificado su disposicion tomada hace poco tiempo, de que se nos faciliten los datos que solicitemos por Secretaria podia habernos ofrecido noticia de las tales *rebajas acordadas* cuando su silencio se prestaba á que insistieramos en la publicacion del presupuesto.

Ella debia comprender que por su parte habia un deber tan exijente de publicar su presupuesto, como por la del pueblo el derecho de exijirle que se lo hiciera conocer.

Ocupándonos en varias ocasiones del Presupuesto de 1878, preguntamos á la Corporacion si ese documento adolecia de vicios que lo denunciaran como falto de imparcialidad ó de equidad.

Hoy que conocemos y publicamos lo que habia al respecto, no nos pesa el haberlo preguntado, porque ese documento prueba palmariamente que no fué equitativo.

Y al afirmar que no fué equitativo llega el caso de preguntar con que objeto se le alejó de la equidad?

Hasta el fastidio tenemos repetido que el que administra dineros del pueblo, tiene, entre muchos, el deber sagrado de administrarlos con entera imparcialidad y dar cuenta á su comitente del modo como los administra.

Esto es indiscutible, por mas que en Quilmes se hayan pasado dos años sin dar cuenta al pueblo del uso que se hacia de sus dineros.

Ahora bien, en las *rebajas acordadas* de que se ocupa el Acta municipal que referimos, hay una desigualdad tan chocante, que la vamos á hacer resaltar, si bien no sea para pedir el remedio de un hecho ya pasado, al menos para que si es posible sirva de correctivo á sus autores.

El médico de Policia, cuya delicada mision no se paga ni en la mas miserable aldea con la mezquina suma de un mil pesos al mes, sufrió la rebaja de un 40 por ciento sobre su sueldo, pues se le cercenó este en 400 pesos.

Si esa rebaja hubiera sido aplicada á los sueldos que pasaran de esa cantidad, habria habido equidad, y no existirian razones para increparla.

Todo el que no sea un ignorante ó un despreocupado, conoce mas ó menos cual es la importancia de las responsabilidades del médico de Policia de una localidad, y cuantos malos ratos le orijina el cumplimiento de su deber.

Pero al lado del sueldo de ese empleado rebajado en 40 por ciento, vemos figurar otro de 2,000 pesos que se rebaja solamente en 200 pesos, es decir, en el 10 por ciento.

Suponiendo que el empleado á que se refiere la segunda rebaja que nos ocupa, fuera irremplazable y tan meritorio como nadie lo duda, ¿habia equidad entre una y otra rebaja?

Si el médico de Policia no desempeñaba bien sus funciones, se debia nombrar otro que las desempeñara mejor; pero de ningun modo convertir el sueldo en un medio de hostilizar á un empleado ó proteger á otro.

Viene la tercer partida que es el sueldo del Recaudador municipal, rebajado de 1,300 pesos á 1,100, es decir, mas del 15 por ciento sobre el sueldo.

¿Hubo equidad en esa rebaja tampoco?

De la cuarta ó última partida no nos ocuparemos, porque se trata de este periódico y la delicadeza exije que no nos ocupemos de lo que nos es personal y principalmente porque esta Administracion está harta de las ingratitudes que tiene recibidas de la Municipalidad.

Los autores de las rebajas de sueldos *acordadas*, establecieron diferencias tan notables como odiosas, pues entre tres empleados, rebajaron al de sueldo mas elevado solo el 10 por ciento, al de sueldo mas pequeño mas del 15 por ciento; y al de sueldo mas diminuto, con que muchas veces no se compensa á un dependiente y aquí se compensaba al médico de Policia, el 40 por ciento!

Vaya con la equidad de las tales *rebajos acordadas!*

Para proceder de esta manera, es indudable que obró en el espíritu de la mayoria un móvil muy parecido á pasion, pues resalta en las tales rebajas demasiado rigor para unos ó demasiado favor para otros.

Y conste una vez mas que hemos de vituperar siempre lo que sea favoritismo ú hostilidad ejercida con el desempeño de funciones públicas, pues nadie tiene derecho de ser generoso ni vengativo con elementos que no le pertenecen; y cuya administracion le ha sido confiada para que la ejerza con prescindencia absoluta de sus pasiones individuales.

NOTICIAS

Horario

De Quilmes 6 15—9—12 50—7 15, y los dias de fiesta á las 6.

De Central 7 55—11—3 10—450, y 7 50 los dias de fiesta.

Reglamento interno

En la sesion del sabado anterior el municipal Sr. Otamendi propuso que se formulara un Reglamento interno que estableciera un dia y hora fija para las sesiones ordinarias, evitando así que unos miembros se perjudiquen costeandose á las reuniones y teniendo que esperar varias horas para salir chasqueados al fin, por no haber sesion por falta de número.

A la vez, propuso que con anticipacion se pasara á los miembros conocimiento de los asuntos que habian de ponerse á la órden del dia, para que estos pudieran prepararse.

Sobre dicho Reglamento nos hemos ocupado antes; y lo que es triste es que encontrando muy aceptable la indicacion del Sr. Otamendi, sus colegas, no se les hubiera ocurrido la idea en tanto tiempo

Ultimo dia

Hoy es el último dia que estará reunida la Junta de reclamaciones para atender á los que se presenten á reclamar por falta de inscripcion ó inscripcion indebida en el Padron electoral.

Sabemos que son muy pocas las personas que se han presentado á reclamar hasta ahora, y recomendamos á los que tengan que hacerlo, no olviden que hasta hoy á las 10 de la mañana solamente pueden hacerlo; pues pasada esa hora ya no se les atenderá.

Si la Municipalidad no dispone otra cosa, el Padron definitivo estará impreso para el mártes próximo á mas tardar.

La verdad ante todo

Hemos oido referir el lance de un preso que se condujo atado, por el tren el dia del miércoles 6 del corriente.

Interesados en que no se desfiguren los hechos ya sea con mala intencion ó por inadvertencia, dicemos lo que hay de verdad en ese incidente.

Por órden de la autoridad era conducido ese dia por dos vigilantes un demente de apellido Fuentes, el que, pretendiendo arrojarse del tram way cuando lo conducian á la Estacion obligó á sus conductores á atarle los brazos para evitar no solo que disparara, sinó que se resistiera, como sucedió con quien le aprehendió entre las pajas en el campo de Pereira, donde se resistió y atacó á puñaladas á D. Juan Rios que fué á aprehenderlo.

No es verdad tampoco que el oficial de Policia D. Jose Montes de Oca se hallara presente en la Estacion en ese momento, pues el dia mencionado salió á las siete de la mañana para Barracas á traer presos á los autores del robo en la casa del Sr. Bockart, de que dimos cuenta en el número anterior, que estaban detenidos en el Juzgado de Barracas.

Sin entrar á hacer defensas oficiosas de las personas atacadas en una publicacion solicitada de *La Prensa* del 6 del actual, queremos dejar la verdad en su lugar, y por eso declaramos lo que queda dicho.

Avaluaciones

Se ha fijado el plazo de dos meses para que se hagan las avaluaciones de propiedades de la campaña; principiando desde el 15 del corriente Febrero hasta el 15 de Abril.

Esas avaluaciones son practicadas cada dos años, así es que este tendrán que hacerse, pues no se hicieron el año pasado.

Será de desear q' el empleado encargado de hacerlas, tenga en cuenta la depreciacion de las propiedades y la saba del uno por mil en

el precio del impuesto de Contribucion Directa.

Caso gracioso

En el Bragado, con motivo de hacerse por el Consejo el nombramiento de un Preceptor de Escuela, ha resultado que habia otro Consejo Escolar, el que se ha opuesto á dicho nombramiento.

De manera que al agarrarse á *tirones* ambos Consejos escolares, el pobre Preceptor viene á ser la víctima que paga las culpas de aquellos.

Es chistoso.

Colaboracion

Suspendemos por este número un artículo de *Júpiter* que nos ha sido remitido, por carecer de espacio para publicarlo.

Irá en el número del domingo.

Atrasado

El tren de las 9 de ayer llegó á Quilmes atrasado notablemente.

Traia 34 wagones de carga agregados al tren de pasajeros.

Por lo visto el nuevo Administrador está decidido á seguir las mismas marchas que hicieron tan odioso á su antecesor de parte de esta localidad.

Carnaval

Solo faltan quince dias para el de la fecha de Carnaval.

Apesar de esto, y de nuestras reiteradas insinuaciones, no sabemos que nadie se haya ocupado de promover la organizacion de fiestas populares en este pueblo.

¿Sucederá este año como el pasado que será necesario emigrar en esos dias de aquí para no aburirse?

San Juan

Hoy deben estar de *grandes fiestas* en el pueblo de San Juan, con motivo de que, segun nos informan, irá un clérigo á celebrar misa en esa capilla.

Como ese vecindario es compuesto de italianos en su casi totalidad, y estos son en general tan afectos á oir misa, el dia que se celebra allí es un acontecimiento

Juez de Paz

Apesar de haber renunciado ese puesto el Sr. Berasategui, el lúnes de la semana que hoy termina, aun no se ha nombrado la persona que ha de desempeñarlo.

Las funciones de Juez las desempeña actualmente el Procurador municipal Sr. Risso.

Cuartel 4°.

El lúnes 17 del corriente se reabrirán las Escuelas públicas, pues es de suponer que no lo hagan el sábado por ser víspera de fiesta.

Apesar de la proximidad de la fecha de la reapertura de las clases, creemos que no se ha hecho nada en sentido de dar forma práctica á la fundacion de una Escuela en el cuarel 4°.

¿Qué causas obrarán para que haya quedado en silencio lo relativo á ese asunto?

Cualquiera que ellas sean, es en estremo doloroso que ese vecindario continúe careciendo de una Escuela gratuita que tanto necesita para tener donde mandar á educarse á los niños.

Se ha desperdiciado la mejor época para fundar esa Escuela, y ahora quiensabe hasta cuando quedará postergada la realizacion del proyecto.

Sociedad Italiana

La Sociedad Italiana va á circular á sus compatriotas una hoja suelta invitándoles á contribuir con sus esfuerzos y buena voluntad al sostenimiento de un médico que será traido de la ciudad para asistir á los socios que se enfermen.

Sentimos no poder hoy ocuparnos de esa hoja; pero lo haremos con detalles suficientes en el número próximo.

Patentes de ambulantes

Por el Ministerio de Hacienda se ha dirijido una circular á los Jueces de Paz de campaña, recomendándoles que, para dar cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Patentes que les manda presentar las respectivas á cada Juzgado de campaña donde lleguen, á los mercachifles ú otros vendedores ambulantes, los Jueces deben procurar despachar á estos á la mayor brevedad, dejando en su lugar el encargo de visar las Patentes á otro empleado cuando ellos se ausentaren, para evitar á los interesados entorpecimientos de que se quejan.

Biblioteca Popular

No sabemos nada de como marcha esa institucion, y si se han hecho ó nó algunas jestiones tendentes á ponerla en manos del Consejo Escolar.

Mientras tanto, nos informan que sus puertas permanecen cerradas la mayoria de los dias, y esto como es natural perjudica á esa institucion y al público.

Se nos ha denunciado tambien que ayer fué una persona á solicitar un libro (en horas hábiles) y no encontrando á quien pedirlo allí, mandó al Café donde creia se hallaria el encargado.

Efectivamente este se hallaba allí, pero contestó por medio de quien lo fué á solicitar, que dijera al que buscaba el libro *que no estaba.*

No es calculable lo que estos incidentes al parecer insignificantes desacreditan á esa institucion, que todos debieramos interesarnos en mantener en el apojéo de su crédito.

De utilidad

Habiendo oido apreciaciones diverjentes sobre las secciones electorales que deben tomar parte en la eleccion del 30 de Marzo, vamos á publicar la lista de los pueblos de campaña que deben votar.

Las secciones primera y segunda son las que tienen que elejir Diputados y Senadores, con arreglo á la renovacion dispuesta por la Constitucion.

La primera seccion es formada por las parroquias de la Capital.

La segunda seccion la forman los partidos de Las Conchas, San Fernando, San Isidro, San Martin, Belgrano, Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Quilmes, San José de Flores, Matanzas, Moron, Merlo, Lobos, Lujan, Mercedes, Suipacha.

Municipalidad

Ayer debia reunirse la Municipalidad, por ser el dia de sus reuniones ordinarias.

Asistieron tres de sus miembros faltando el Sr. Otamendi.

Como el puesto de Juez de Paz está acéfalo, la sesion debia ser presidida por el Procurador municipal Sr. Risso, pero no sabemos porqué motivos esta no tuvo lugar.

Creemos que ahora no habrá sesion hasta el sábado venidero.

El rio

Hoy debe estar concurridísimo el delicioso paseo del rio, por las muchas familias que hay en Quilmes actualmente.

Divertirse antes que se vaya la estacion de verano.

Poda de cercos

Insistimos en que se manden podar los cercos que obstruyen el tránsito por las veredas del pueblo.

Dejarlos en ese estado es impropio y la autoridad no debe consentirlo.

Los yuyales

Continúan creciendo esos *adornos* en cuya conservacion parece tener tanto empeño la Municipalidad.

Dá *gusto* ver ciertas calles del pueblo.

Qué aficionados son los municipales á los yuyales!

La cruz

¿Hasta cuando se dejará la cruz como adorno en la plaza 3 de Febrero?

Es altamente ridículo q' los transeúntes de otros puntos tengan que ver ese espectáculo en un paseo público en un pueblo á las puertas de la Capital, y que blasona de ilustracion y progreso.

Y pensar que solo depende la conservacion de ese espectáculo ridículo de la apatía ó capricho de la Municipalidad.

¿Y son estas las Corporaciones que ambicionan ser tituladas de pregresistas?

Los hechos hablan.....

Administracion

Señor Ferrari—Se recibió ayer su envío de dinero correspondiente al semestre de suscricion.

Nota—Desde este número abriremos esta seccion puramente para lo relativo á la Administracion del *Quilmero.*

Gacetilla

¿Porqué no le ha de ser permitido á un gacetillero desempeñar encargos sérios en el periódico para que escribe?

Yo creo que esto es natural, y por eso no me rebuso á desempeñar el que me hace mi director, que es es el signiente:

Deseando cortribuir con todas las secciones del periódico á la armonizacion social de Quilmes, se oferta el espacio de esta seccion como de las otras para que los que deseen publiquen en ellas sus producciones; y para poder dar á esta oferta exacto cumplimiento, se suprime desde este número la seccion de *Reporters.*

Cumpliendo con el encargo de mi gefe quedan avisados todos; con la sola prevencion de que no se dará insercion á producciones anónimas cuando ellas hagan referencias que puedan ser interpretadas, pues se comprende que el que se oculta con el anónimo no es capaz de responder de sus actos propios; y mucho menos de comprometer las columnas del periódico.

***

Voy á llenar mi seccion de hoy con una preciosa composicion copiada de *Los siete mil pecados capitales,* de Villergas.

Es una carta que una dama solterona dirije á un galan, invitándole á que la tome por esposa.

Como se vé, ello es peregrino.

Desearé que, despues de esta declaracion que hago sobre el oríjen de esa composicion, no haya todavia alguien que se pretenda dar por aludida en Quilmes.

Allá vá la carta:

Señor D. Juan de Minervas
Jimenez Castroterreño
de peregil y otras yerbas:
Muy señor mio y mi dueño.

Hace un mes, un mes nefando
que á pesar de mi valor
estoy gimiendo y llorando
en las redes del amor.

No encuentro alívio á mi mal,
no hallo cura á mi despecho,
no sé que aguijon fatal
me está traspasando el pecho.

Estoy con usted soñando
desde el dia que lo ví,
y el corazon palpitando
me hace tipitipiti.

Tendrá usted por desvarío
que aspire á su mano blanca,
¡cómo ha de ser, dueño mio!
Seré nécia, pero franca.

No le cause admiracion
este lenguaje inconexo,
en una declaracion
tan impropia de mi sexo.

Pues ya los hijos de Adan
se van haciendo crueles,
y es necesario, Don Juan,
que se truequen los papeles.

Antes los hombres penaron
y hoy pagamos los deslices,
¡paciencia! pues ya pasaron
aquellos tiempos felices,

En que una mirada fina
buscaba un galan famoso,
recostado en una esquina
seis meses haciendo el oso.

A fé de doncella firme
que de su virtud se alaba,
si no fuera por morirme
de seguro me mataba.

Ya hace un año, suerte impía!

que frecuento á troche y moche
los paseos por el dia,
los teatros por la noche.
Ni en estos ni en el paseo
encuentro una mala facha
que diga con galanteo:
por ahí te pudras, muchacha.
¡Ingratos! La tierra fria,
quiera Jesus que los trague:
mañana será otro dia;
no hay deuda que no se pague.
Pero en tanto ¡ingratitudes!
Viven tan frescos y gordos,
y á nuestras solicitudes
se están haciendo los sordos.
Y pues tal suerte nos frágua
esta posicion fatal,
¡cómo ha de ser! ¡pecho al agua!
Oiga usted mi memorial:
Doña Hijinia Alcarabea,
rubia, de color de cobre,
enamorada, aunque fea,
y virtuosa, aunque pobre.
Treinta y dos años de edad
ofrece á usted en una pieza
con toda su fealdad,
amor, virtud y pobreza.
Porque quiere sin trabajo,
como se encuentra de saca,
trocar su rico refajo
por una mala casaca.
Aunque á la presente soy
desgraciada cual ninguna,
puedo asegurar que estoy
arrullada en buena cuna.
No es mi padre un zascandil
menos célebre que Pirro,
goza fueros de alguacil,
álias, soplon, vulgo, esbirro.
Que le ablandarán concibo
mis desventuras sin tasa,
si yo le pinto á lo vivo
las trifulcas de mi casa.
Antes de que el sol asome
anda la marimorena;
si se almuerza, no se come,
si se come, no se cena.
Buen cuadro pudiera dar
á los Alenzas y Goyas,
mas yo no quiero empeñar
mis aderezos y joyas.
Ganado con mi sudor
tengo yo, como un caldero,
un reló de similor
con su cadena de acero.
Y aunque le parezca estraño,
gasto de noche y de dia
unos pendientes de estaño
con piedras de silleria.
Si mi cuerpo, á fé de Higinia,
en los teatros se cuela,
voy al Circo á la ignominia
y á la Cruz á la cazuela.
Cien seguridades, cien
le daré de mi recato
porque amigo, sé muy bien
donde me aprieta el zapato.
¿Qué podrán decir á usted?
¿Que tuve muchos cortejos?
Yo no lo desmentiré
ni de cerca ni de léjos.
Primero quise á un tambor
y ya ve usted si es valiente
la dama que en el amor
entra con tambor batiente.
Aunque tuvo ideas nobles
quiso amarme el badulaque
unas veces con redoble,
y otras al paso de ataque.
Quise luego á un relojero
y lo olvidé, no fui lerda,
pues me trajo al retortero
sin que yo le diera cuerda.
Fué escribano el otro amor:
le avispé sin cumplimientos,
que en boca del hablador
todos eran pedimentos.
Luego á un fondista egoista,
que era digno de un pesebre,
y fué tan pillo el fondista,
que me dió gato por liebre.
Despues. . . ¿á que recordar
tantos fieros sinsabores?
Fuera larga de contar
la historia de mis amores.
Si al fin quedamos conformes,
probaré que soy muy llana
á puede pedir informes
y *Pepa la Catalana.*
Yo le amo á usted con delirio
y mi franqueza me abona,
mitigue usted el martirio
deesta pobre solterona
Que por el único dueño
quiere á Don Juan de Minervas
Jimenez, Castroterreño
de Perejil y otras yerbas.
Si es usted franco y corriente
cual presumo serlo yo,
contésteme prontamente
diciendo que si ó que no.
No me sea usted tirano,
y mande si algo desea
de esta que besa su mano.

HIJINIA DE ALCARABEA

AVISOS

REMATE
POR

PUCCIO, SASTRE Y CA

Judicial!

De la hermosa propiedad de D. Juan Antonio Santa Coloma, situada en el pueblo de Quilmes, calle real á una cuadra de lo de Lassalle y tres cuadras de la Estacion del ferro-carril.

Tasada en 101.279 pesos—Sus dos terceras partes, **base para la venta 67,520 $**

El Domingo 16 de Febrero de 1879

A las 4 de la tarde
POR EJECUCION DEL BANCO DE LA PROVINCIA

El domingo 16 de Febrero de 1879, á las 4 de la tarde procederemos á rematar judicialmente, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, una cómoda casa esquina en el pueblo de Quilmes, señalada con el número 439 en el plano de dicho pueblo, lindando al Sud-Oeste, calle por medio, con doña Catalina Viamont, al Norte Este, calle tambien por medio, con don Juan Gimenez y D. Cárlos Clark, al Sud Este con D. Miguel de Negri y al Norte Oeste, con doña Petrona Taivo. La casa esquina se halla edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo, perteneciente á D. Juan A. Santa Coloma. El edificio consta de una esquina, trastienda con galerias, tres piezas mas con corredores de teja, cocina, letrina y dos piezas mas chicas, gallinero y palomar. El terreno es igual á dos mil quinientas varas cuadradas, con 130 árboles frutales y jardin; tasado el todo en la cantidad de 101,279 ps. m|c. No se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 67,520 ps. m|c. El comprador oblará en garantia 5,000 ps. en el acto de estenderse el boleto de compra.

Aviso Municipal

Debiendo procederse inmediatamente al blanqueo interior de nuestro Templo, el que firma por encargo de esta Municipalidad, hace saber á los maestros albañiles que este trabajo se saca á licitacion verbal, la que deberá tener efecto, en la sesion del 15 del corriente á las doce del dia en el Salon Municipal, aceptando la que se crea mas ventajosa ó ninguna si asi conviniere. Quilmes, Febrero 6 de 1879.

PEDRO RISSO—Sustituto
Mariano Vega—Secretario

Juzgado de Paz de Quilmes

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don **Francisco Elizaga,** para que en el término de *diez* dias de la fecha se presente en este Juzgado á contestar las demandas interpuestas por cobro de pesos; previniéndosele que si no comparece dentro de dicho término se le tendrá por prófugo y se procederá en su rebeldia.
Quilmes Febrero 2 de 1879.

JOSE BERAZATEGUI
329-331

—

Otro

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. **Angel Cioca,** para que en el término de *diez* dias de la fecha se presente en este Juzgado á contestar las demandas interpuestas por cobro de pesos, previniéndosele que si no comparece en dicho término se le tendrá por prófugo y se procederá en su rebeldia.
Quilmes Febrero 2 de 1879.

JOSE BERAZATEQUI
329-331

Don Apolinario Gomez

Tiene una carta urjente en esta Administracion. Puede venir ó mandar á reclamarla.
330-332

Ama de leche

Se ofrece una jóven de 18 años, italiana, en condiciones aparentes para criar un niño ó niña. El que la necesite ocurra, para tratar, á lo de Santiago Valerga, horno de Risso, frente á la Estacion.
329-331

ESCRIBANO PÚBLICO DE QUILMES

El que suscribe, avisa al público que tiene abierta su Escribania todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, para atender debidamente á su clientela.
Los dias de fiesta servirá en el acto á toda persona que quiera ocuparlo; cobrando lo mismo en estos que en los dias hábiles, un 15 por ciento de rebaja sobre el arancel.

Aristóbulo Cabrera
327-335

Caballos á potrero y á pension

Se avisa al público que se reciben caballos á potrero por el precio de 15 pesos mensuales; y á pension, bien cuidados y mantenidos, por 60 pesos mensuales. El potrero es central al pié de la barranca, frente á la Estacion del tram way; y para tratar casa de D. Pablo Bick, Barberia calle 12 esquina á 15.
327-337

Leña! Leña!

Se ofrece leña seca y linda, en las cantidades que se soliciten, á precios baratos.

Potrero!

Tambien se reciben animales á potreraje, á precios muy baratos y con toda seguridad.
Se reciben órdenes y encargos en esta imprenta ó en la casa de D. Roberto N. Clark calle 17 esquina á 22—Quilmes.
326-334

Muchacho

Se necesita uno para el servicio de una corta familia, que sea de 12 á 13 años de edad. Ocurrir á esta imprenta.

Reclamacion de inscripcion

Por el presente se hace saber á los vecinos de este partido que la Junta de Reclamaciones por falta de inscripcion ó inscripcion indebida, queda instalada en el Juzgado de Paz, funcionando los dias Martes, Jueves, y domingos de cadasemana, de ocho á diez de la mañana, desde el 10 del corriente hasta el 10 de Febrero próximo.
Lo que se les hace saber en cumplimiento del articulo 18 de la Ley Electoral.
Quilmes Enero 4 de 1879.

Fermin Rodriguez—Maximiano Cordova—Enrrique Finke—Fausto Bernal—Florentino Ledesma.

331